

Condenan a Jumbo tras no responder por robo en su estacionamiento

La Corte de Apelaciones de Antofagasta, tras revocar un fallo de primera instancia, condenó al Supermercado Jumbo, tras establecer que la empresa no cumplió con su deber de seguridad ante el robo de especies desde el interior del vehículo de un consumidor que se encontraba en el estacionamiento ubi-

cado en sus dependencias. La situación ocurrió en diciembre del año 2023, cuando el consumidor afectado se dirigió a dependencias del supermercado a realizar compras, dejando su camioneta en los estacionamientos subterráneos. En ese contexto, sufrió el robo de diversas especies desde el inter-

rior de su vehículo. Tras percatarse de lo ocurrido, el afectado informó este hecho a los guardias de seguridad, quienes señalaron no haber advertido el hecho, indicando además que él por su propia cuenta debía llamar a Carabineros o dirigirse a la comisaría más cercana para denunciar los hechos. 



A PAGAR 2 MILLONES DE PESOS.